



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES, DESIGNA COMISIÓN Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICION DE 3.000 KILOS DE SEMILLA DE PAPA CERTIFICADA, VARIEDAD
BARAKA"**

ID N°4481-25-L124

DECRETO ALCALDICIO N°2267

DALCAHUE, 13 de septiembre del 2024.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en llamar a licitación pública **ADQUISICION DE 3.000 KILOS DE SEMILLA DE PAPA CERTIFICADA, VARIEDAD BARAKA, ID N°4481-25-L124**, la Sesión extraordinaria N°37 del 11 de Diciembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024; la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras pública, la Ley N.° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°4481-25-L124, denominada "ADQUISICION DE 3.000 KILOS DE SEMILLA DE PAPA CERTIFICADA, VARIEDAD BARAKA"

Designese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, a la Directora de Desarrollo Comunitario, o su subrogante, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas. Previo informe de la coordinadora del programa PRODESAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

EDHA/MAAB/PDMM/pcob